BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-rios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — l'eléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid, - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas, Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncios

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general. - Sección 1.º

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a don Jaime Alvares de las Asturias Bohorque y Silva, Conde de Torrepalma, para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la coloçación de cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en las fincas denominadas «Serracines» y «De-hesa de Fresno de Torote», enclavadas en el término municipal de Fresno de Torote, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenen las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conoci-

Madrid, 12 de abril de 1954.-El Gobernador Civil, Carlos Ruiz. (G. C.-1.828)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha

acordado, en sesión de 26 de febrero

pasado, anunciar subasta pública para

contratar las obras de pavimentación

(0<>0)

do», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaria, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde. Los pliegos de condiciones y demás

Reglamento de Contratación de 9 de

enero de 1953, a los veintiún días há-biles, a partir del siguiente, también

hábil de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto séptimo, partida 81 del vigente Presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna. Anunciada esta subasta durante el

plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1954.-El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al pre-sentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas».)

que vive en, enterado de las condiciones de la subasta enpública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas, entre las de Cea Bermúdez y Vallehermoso, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia en los días y ... de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la propo-sición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100-en letra-en los precios tipos.)

Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones la siguiente

«Los precios a que se refiere la pre-sente oferta están de acuerdo con la le-

gislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas ex-traordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades compe-

de de 1954. (Firma del proponente.) (0.-24.058)

Secretaria.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, queda de ma-nifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, el expediente donde consta acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 del pasado mes de marzo, en virtud del cual se suplementa la partida 2 «Quebranto de emisión, gastos de corretaje, comisiones y otros» del Pre-supuesto extraordinario de 1931, en la suma de 335.000 pesetas, detrayendo la suma expresada del concepto 33 bis del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1954.-El Secretario general, Juan José Fernández-

(0.-24.035)

Secretaria general.-Sección de Hacienda.-Negociado de Contribuciones Especiales

La Excma, Comisión Municipal Permanente, en sesión de 10 de marzo próximo pasado, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vias públicas siguientes:

Pavimento y aceras: En la calle de Maria Juana (entre Algodonales y Marqués de Viana).

Pavimento, aceras y tuberías y bocas de riego: En la calle de Coslada.

Igualmente, en sesiones de 29 de enero y 10 y 17-de marzo próximo pasados, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de pavimento y aceras ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en las calles de Carretas, en su encuentro con la plaza de Jacinto Benavente; Antonio Pérez, pavimentación en Azcona y aceras en

Eraso, aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguiente a aquel en que aparezca la inserción del presente en el Boletin Oficial de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más,

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa.

(0.-24.036)

Secretaria.-Sección de Fomento.-Negociado de Obras en edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Clave», S. L., como contratista de las obras de elevación del ala Norte del edificio de la Tenencia de Alcaldia de la 5.ª Zona, adjudicadas en 8 de mayo

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.-22.103)

Agencia Ejecutiva de la primera Zona

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo para la recaudación de arbitrios e impuestos del Excmo. Ayun-tamiento, en la 1.ª Zona de esta ca-

Hago saber: Que por providencia, fecha de hoy, dictada en el expediente que instruyo contra doña Isabel Cauqui Cano, por débito al Exemo. Ayuntamiento, ha sido decretada la venta en pública subastas de los bienes que se detallan a continuación:

Lote primero.-Una alacena con cuatro puertas, estilo antiguo; una mesa velador con pie en forma de garra de león, todo de madera, estilo antiguo, 2.600 pesetas.

con lo dispuesto en el artículo 34 del

de la calle Islas Filipinas, entre las de Cea Bermúdez y Vallehermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto

de contrata de 1.907.295,10 pesetas. Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las sas que enumeran los articulos cuar-

to y quinto del Reglamento de Contra-Cuantos contratistas se presenten a

esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 40.877,66 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la

respectiva certificación. La subasta se verificará, de acuerdo

Lote segundo.—Traspaso y derecho de traspaso del local destinado a compraventa de muebles, con dos puertas de entrada, sito en la Ribera de Curtidores, número 29, arrendado a la ci-tada doña Isabel Cauqui Cano, 40.000 pesetas.

Total, 42.600 pesetas.

Importe del descubierto, recargos, gastos y costas, 4.000 pesetas, a justi-ficar.

La subasta tendrá lugar bajo mi pre-sidencia, el día 28 de abril, a las cinco de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de esta Agencia, calle de Murcia, 28, bajo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcu-rrida una hora no se presentase postor, se admitirán por el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas. Para conocimiento del deudor y de

los licitadores, se advierte:

1.º Que los bienes embargados se hallan de manifiesto en la calle de

Ribera de Curtidores, 29.

2.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta podrá el deudor liberar sus bienes, pagando el principal, recargos gastos y costas. Después no podrá evitar la adjudicación de aquéllos si se hubiesen presentado posturas admisibles.

3.º Que para tomar parte en la su-basta habrán de depositar los licitadores, en poder del Agente ejecutivo, el 5 por 100 del importe de tasación.

4.º Que el que resulte rematante se obliga a entregar en el acto, o en el plazo de veinticuatro horas, la adjudicación total del precio del remate; y 5.º La adjudicación de los derechos

de traspaso será provisional, a reserva del de retracto que la Ley concede al propietario de la finca.

Lo que se anuncia al público convo-

cando licitadores.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco. (C.-9.228)

Tenencia de Alcaldía de la segunda Zona (Chamberi)

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde del distrito de Chamberi.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de Antonio Cubero Ramos, de cuarenta y dos años de edad, color moreno, estatura baja, sin seña particular alguna, hermano del mozo número 242 del reemplazo de 1950 Francisco Cubero Ramos, y que desapareció en el mes de agosto del año 1936.

Se ruega a toda persona que tenga noticia alguna de dicho individuo, y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 6 de abril de 1954.-El Teniente Alcalde, Luis Calvo Sotelo. (X.-2.129)

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde del distrito de Chamberi,

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia, en ignorado paradero, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de José Abadía Bujeiro, de treinta y siete años de edad, alto de estatura, color moreno, sin seña particular alguna, que desapareció en el mes de diciembre del año 1938, durante la Cruzada de Liberación, hermano del mozo número 1 del Reemplazo de 1950, Isidro Juan Abadía Bujeiro.

Se ruega a toda persona que tenga noticia de su paradero, y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldia.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Te-piente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.

(X.-2.126)

Ministerio de Agricultura Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

AVISO OFICIAL

Todos los agricultores de esta pro-vincia que tengan sembrado trigo, centeno, escaña, cehada, avena y maiz, deberán presentarse en las Hermandades Sindicales o, en su defecto, en los Ayuntamientos donde pertenecen las tierras sembradas, para formalizar la declaración Modelo C-1, cosecha 1954, primer tiempo.

El plazo fijado para cumplimentar esta obligación terminará el día 28 del presente mes de abril; pasada esta fecha incurrirán en la responsabilidad que determinan las disposiciones vi-

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos.

(G. C.-1.762)

4.ª División Hidrológico-Forestal

Anuncio de subasta de pastos

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos extraordinarios de pastos del monte del Estado denominado «Perímetro de Robregordo», en el término municipal de Robregordo, siguientes:

Paraje denominado «Las Cabezas», de 125 hectáreas, para 500 reses lanares, durante los meses de 15 de mayo a 15 de octubre del corriente año, ta-

sado en 7.500 pesetas.

Paraje denominado «Los Llanos», de 72 hectáreas, para 400 reses lanares, durante los meses de 15 de mayo a 15 de octubre del corriente año, tasado en 6.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán por pujas a la llana en el Avuntamiento de Robregordo, el día 29 de abril actual, a las once de la mañana la primera y a las doce la segunda, de acuerdo con el Pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en dicho Ayuntamiento y en el Negociado de Aprovechamien-tos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, 4, tercero, Ma-

Madrid, 8 de abril de 1954.-El Ingeniero Jefe, P. O. (Firmado). (G. C.—1.763) (O.—24.6 (0.-24.038)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J.O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de material de oficina, con destino al Almacén de esta Unidad Sindi-

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialia Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura mas el día siguiente hábil

Madrid, 8 de abril de 1954.-El Oficial Mayor. (G. C.—1.831) (0.-24.051)

Dirección General de Aduanas

Despacho Central

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 23 de los corrientes, a las dieciséis horas, se subastará públicamente en la Sección de Aduanas de la Estación de Atocha la mercancía si-

Expediente núm. 10/54.-Treinta y tres kilos en dos máquinas de escribir, marca «Underwood» y «L. C. Smith».

Tasación: Tres mil quinientas pese-

Las condiciones se hallan a disposición de los interesados en la tablilla de anuncios de este Despacho Central o en la citada Sección de Aduanas de la Estación de Atocha.

Los anuncios serán de cuenta del ad-

judicatario. Madrid, 12 de abril de 1954.-El Jefe

del Despacho Central (Firmado). (G. C.-1.829) (0.-24.049)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la pieza separada formada para tramitar el incidente de nulidad de actuaciones seguida por don Angel García Benito en autos contra doña Gabriela Garay Corrade y otros, y «Kodak», S. A., sobre nulidad de actuaciones, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 61

Sala primera de lo Civil.-Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez Baroa, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Pedro María Marroquin de Tovalina, don Eduardo García Galán. - En la villa de Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-Vistos ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos incidentales, promovidos ante la misma, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Angel García Benito, mayor de edad, comerciante y con domicilio en esta capital, representado por el Pro-curador don Juan Corujo y López-Villamil y dirigido por el Letrado don Cirilo Tornos; y de la otra, como demanda-dos, doña Gabriela Garay Corrada, doña Margarita Soler Garay, solteras; doña Gabriela Soler Garay, soltera; doña María Arsenia González Aldama, soltera; don Santiago Soler Garay, don José González Prieto, viudo; don Enrique Cavanna Junco, mayor de edad, viudo, todos mayores de edad, actuando la doña Gabriela Garay Corrade, doña Margarita Soler Garay, doña Gabriela Soler Garay y doña María Arsenia González Aldama en su propio nombre; don Santiago Soler Garay, por sí y además como mandatario y en representación de su hermano don Eduardo Soler Garay; don José González Prieto, en representación y como mandatario de doña Isabel Aldama y Núñez de Haro, doña María del Rosario, don José Maria y don Antonio González Aldama, y don Enrique Cavanna Junco, como padre y legal representante de los menores María Asunción y Maria Magdalena Cavanna, y además, como mandatario de su hijo don Enrique Cavanna de Aldama, representados todos ellos por el Procurador don Joaquín Aicúa y González y defendidos por el Abogado don José María Cid; siendo también parte demandada en dichos autos incidentales «Kodak», S. A., la cual no ha comparecido en los mismos, por cuya razón se entienden las actuaciones respecto a dicha Sociedad en los estrados del Tribunal, sobre nulidad de actuaciones dictadas por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Territorial en el rollo número doscientos treinta y dos. del año mil novecientos cincuenta y tres, formado para sustanciar la apelación interpuesta por el don Angel García Benito contra auto del Juzgado de primera instancia número quince, de los de esta capital, dictado en las diligencias de ejecución de la sentencia pronunciada en los autos seguidos ante dicho Juzgado por la doña Gabriela Garay Corrade y otros contra la Sociedad Anónima «Kodak», sobre desahucio por expiración del término contractual,

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos la demanda incidental interpuesta por don Angel García Benito, sobre nulidad de las actuaciones dictadas por la Sala de Vacaciones, y, en su consecuen-

cia, declaramos válidos todos los proveldos de dicha Sala y el diligenciado a ellos correspondiente, sin que haya lugar a expresa condena de las costas causadas en los presentes autos incidentales, Por la incomparecencia de la demanda. da en estos autos, «Kodak», S. A., notifiquese esta sentencia en estrados, además de hacerlo por medio de edictos que se insertarán en el Boletin Oficial de esta provincia, de no interesarse su notificación personal, dentro de los tres días siguientes en que se lleve a cabo tal notificación a las partes personadas,

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Francisco Arias, Juan A. Pacheco, Pedro Maria Marroquin, Eduardo Garcia Galán (rubricados).

Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Pedro María Marroquín de Tovalina, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala primera de lo Civil, acto segundo de su pronunciamiento, de que certifico.-Juan M. Corujo (rubricado).

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado, e insertar en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma a la demandada, «Kodak», Sociedad Anónima, expido y firmo la presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-Juan M. Corujo.

(G. C.-1.597)

(C.-9.210)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11 CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Josefa Araújo Flores, contra don Bartolomé Ramonell Sureda, sobre reconocimiento de hijo natural, se ha acordado hacer un segundo llamamiento al demandado para que en el improrrogable término de cinco días compa rezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a don Bartolome Ramonell Sureda, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta

Madrid, veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(C.-9.229)

JUZGADO NUMERO 16

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en outos ejecutivos a instancia de don Teófilo Martinez González, contra don Constantino Merino Raso, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de varios muebles de casa y dos máquinas de escribir, una marca «Underwood» y otra marca «Royal», y un aparato de radio estilo Cadete, antiguo, valorados todos ellos en total en veintitrés mil pesetas; habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de abril próximo, a las once horas, en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), expresándose como condiciones bajo las cuales ha de celebrarse: Que el tipo de venta de esos muebles y efectos es el de la tasación, y no se admitirán proposiciones que no eubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder a tercero; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los muebles y efectos que se subastan se en-cuentran depositados provisionalmente en poder del deudor, que tiene su do-micilio en la calle de Monte Esquinza, número treinta y cuatro, segundo dere-

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-22.098)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cum-pliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promo-vidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra la Sociedad «Pesqueros de Altura», Sociedad Anónima, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, y por providencia dictada en dichos autos en el día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, el buque embargado como de la propiedad de dicha entidad deudora, que es: Buque de pesca en construcción con casco de madera y propulsión a vapor denominado «Cabuérniga», antes «Peñalabra», encontrándose en el siguiente estado de construcción: Tiene colocada la quilla, cuadernas, varengas, baos, sobrequilla, codastes y popel y proel, curva coral, roda, contrarroda, vagras de fondo, durmientes y contradurmientes y el treinta por ciento del forro. Las máquinas tienen las bancadas y los cigüe-fiales forjados. Las calderas tienen los fondos forjados y la tubería acopiada. La tubería de máquinas está acopiada. El buque descrito cambió su nombre por el de «Cabuérniga» por acuerdo de la Subsecretaria de la Marina Mercante.

Tasado en la cantidad de quinientas

ochenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su manana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por cien-to del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte én la subasta deberán consignar previamente los lici-tadores, en ia mesa del Juzgado o en el esta blecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo me-nos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán ad-

Que no han sido aportados los títulos de propiedad del buque de que se trata, ni suplidos previamente; y

Que las cargas anteriores y gravámenes, también anteriores, y los preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de Santander, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Alfredo Heraso.-El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (C.-9.229)

JUZGADO NUMERO 22 CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en autos de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Ramiro López, contra don Miguel Cantos Peral, sobre divorcio, ha acordado se haga por medio del presente un segundo llamamiento a dicho demandado, don Miguel Cantos Peral, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se declarará la rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Madrid, a diez de abril de mil novecientos cineuenta y cuatro.-El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio

Peral.

(A.-22.102)

GETAFE

EDICTO

Don José Ruiz Berdejo Siróniz, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en diligencias de procedimiento de apremio para exacción de multas impuestas a don Francisco Paniaguas Rodríguez por la Fiscalia Provincial de Tasas en expedientes números 88.009, de 1952; 84.306, de 1951, y 82.487, de 1951, por infracción a la ley de Tasas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al multado, siguientes:

Seiscientos kilogramos de cebada. Un motor eléctrico de dos caballos de

fuerza, comprendiendo lo siguiente:

a) Grupo electronica de la companya de la companya

delo antiguo.

Dicha subasta se celebrará el día diecisiete de mayo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, teniéndose en cuenta para ella las siguientes condiciones:

Primera

El tipo para la subasta será el de sus respectivas tasaciones, o sea: la de mil ochocientas pesetas, la cantidad de cebada; tres mil quinientas pesetas, el motor, y cuatrocientas pesetas, la má-quina de coser.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las tasaciones.

Tercera

Para tomar parte en la subasta se precisa consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta en la mesa del Juzgado.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del propio multado, don Fran-cisco Paniagua Rodríguez, vecino de

Dado en Getafe, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Carlos Roda.-El Juez de primera instancia accidental, José Ruiz de Berdejo Siróniz.

(G. C.-1.817)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plaso que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jues o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Gómez Gómez (Carmen), de diecisiete años en noviembre de 1952, soltera, sirvienta, hija de Bruno y de Avelina, natural de Toro (Zamora), cuyo domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye, con el número 315, de 1952. (B.-1.600)

Caballero Serrano (Ricardo), de cincuenta y cinco años en 1950, hijo de Ricardo y de Maria, natural de Santander, que vivió en la calle de Fernández de la Hoz, número 48, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el número 249, de 1950.

(B.-1.599)

JUZGADO NUMERO 10

Chumillas Ortiz (Francisco), de veinticuatro años, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Amparo, 29, porte-ría, procesado por hurto en causa número 45, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin ser ingresado en prisión, para cumplir el arresto que le fué impuesto.

(B.-1.460)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 294, de 1953, sobre apropiación indebida, Carlos Reimers Wilpret, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha ro de noviembre de 1953, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 10 de diciembre de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.-1.619)

Máñez Caivo (José), natural de Olocán (Valencia), de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y siete años, hijo de Salvador y de Trinidad, domiciliado últimamente en Canillas (Maorid), del cual se ignora su actual paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaria de Gon Calixto González García, para ingresar en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 93, de 1934, rollo 338, de 1954, por de-lito de tenencia ilícita de arma.

(B.-1.626)

Burgos Iglesias (Luis), de treinta y ocho años, soltero, hijo de Baltasar y de Rosa, natural de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 352, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.-1.530)

JUZGADO NUMERO 13

González González (Antonio), natural de Fresqueira (Orense), de veinti-cuatro años, soltero, peón, hijo de Ber-nardino y de Florentina, y domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 9, segundo, procesado por hurto en causa número 405, de 1952, compa-recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm, 13, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.-1.549)

Santibáñez Sánchez (Florentino), natural de Granja de Granadilla, de treinta y un años, hijo de Indalecio y Argimira; Angel Calero Mateo, natural de Guadalajara, de veintiocho años, hijo de Fructuoso y Carmen, y Felipa Ca-beza Cabrero, natural de Madrid, de veinticinco años, hija de Gaspar y de Mónica, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada con fecha 23 de marzo de 1954, en el sumario 429, de 1949, por atracos.

(B.-1.547)

Sanz Cuevas (Indalecio), natural de Madrid, hijo de Pedro y de Maria, de veintiún años, soltero, de profesión al-bañil, y domiciliado últimamente en la calle de La Carolina, número 21, procesado-en causa por hurto con el número 312, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgao de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B-1.524)

González Prieto (José), natural de Brunete (Madrid), hijo de Tomás y de María, de estado soltero, de veintiseis años, de profesión albanil, y domiciliado últimamente en la calle de las Penuelas, número 3, patio, procesado en causa por tentativa de robo, con el número 286, de 1946, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.-1.523)

Rubio Cruz (Rosa), natural de Jatalz de la Vera (Cáceres), hija de Ramón y de Josefa, de veinte años, soltera, sus labores, y domiciliada última-mente en la calle de la Espada, número 6, procesada en causa por hurto con el número 416, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.-1.522)

Gómez Arenas (Rafael), natural de Madrid, hijo de Miguel y de Angela, de treinta y ocho años, soltero, Agente comercial, y domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 9, procesado en causa por estafa con el número 355, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superiori-

JUZGADO NUMERO 23

Muñoz de la Torre (Demetrio), natural de Madridejos (Toledo), hijo de Manuel y de Josefa, de cincuenta y tres años, casado, militar retirado, con domicilio en la calle de Florida, núm. 9, procesado, en causa por hurto instruída con el número 318, de 1953, por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del térmi-no de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibir-